



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE EL ANEXO A LA CONVOCATORIA DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A REALIZAR BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) "NATURE CONSERVATION ARTIFICIAL INTELLIGENCE" EN INSTITUTO POLITECNICO DE BRAGANZA (Portugal) DESTINADAS A ESTUDIANTES DE MÁSTER EN GESTIÓN FORESTAL BASADA EN CIENCIA DE DATOS, ÚLTIMO CURSO DE GRADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL, PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTOS DE GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL E INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL Y/O ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS. CURSO ACADÉMICO 2022/2023**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 28 de marzo de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus+ Blended Intensive Programme (BIP), dirigidas a estudiantes del Máster en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos, último curso de Grados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural y del programa de estudios conjuntos de Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural e Ingeniería Forestal y del Medio Natural, y/o estudiantes de Doctorado en el área de Ingeniería de la Universidad de Valladolid, curso académico 2022/2023, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 13 de febrero 2023, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas financieras para realizar BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) a los candidatos relacionados a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE
MAGARZO MANCHÓN	ALBA
MANSO ARRIBAS	MIGUEL
MARTÍNEZ MIGUEL*	MARINA*

- Condicionada a acreditar certificado oficial lingüístico de idioma

NO conceder:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
ESPINEL GÓMEZ	ANA	Expediente cerrado por solicitud del Título
CABALLERO FERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	No cumple requisito académico





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto





## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE EL II ANEXO A LA CONVOCATORIA DE FECHA 2 DE MARZO 2023 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A REALIZAR BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) “NATURE CONSERVATION ARTIFICIAL INTELLIGENCE” EN INSTITUTO POLITECNICO DE BRAGANZA (Portugal) DESTINADAS A ESTUDIANTES DE MÁSTER EN GESTIÓN FORESTAL BASADA EN CIENCIA DE DATOS, ÚLTIMO CURSO DE GRADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL, PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTOS DE GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL E INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL, INGENIERÍA DE MONTES Y/O ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS. CURSO ACADÉMICO 2022/2023**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 28 de marzo de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus+ Blended Intensive Programme (BIP), dirigidas a estudiantes del Máster en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos, último curso de Grados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, programa de estudios conjuntos de Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural e Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Ingeniería de Montes y/o estudiantes de Doctorado en el área de Ingeniería de la Universidad de Valladolid, curso académico 2022/2023, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 2 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas financieras para realizar BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) a los candidatos relacionados a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE
CABALLERO FERNANDEZ	MIGUEL ÁNGEL

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 186 441 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748  
E-mail: relint@uva.es / practicas.erasmus@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





---

**Universidad de Valladolid**  
**Servicio de Relaciones Internacionales**

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto





## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE EL ANEXO A LA CONVOCATORIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A REALIZAR BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) “SPORTS AND NATURE ACTIVITIES AS A PRIVILEGED MEANS OF DEVELOPING THE PHYSICAL, PSYCHOLOGICAL AND SOCIAL SKILLS/ABILITIES OF HIGHER EDUCATION STUDENTS FROM DIFFERENT COUNTRIES ” EN POLYTECHNIC INSTITUTE OF CASTELO BRANCO, PORTUGAL, DESTINADAS A ESTUDIANTES DE CUARTO CURSO DE LA MENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS, CURSO ACADÉMICO 2022/2023**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 28 de marzo de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus+ Blended Intensive Programme (BIP), dirigidas a estudiantes matriculados en 4º curso de la Mención de Educación Física de la UVa, curso académico 2022/2023, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 1 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas financieras para realizar BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) a los candidatos relacionados a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE
FERNÁNDEZ GUTIEZ	CLARA
MACHO MERINO	AINOA
MATA FRANCO	SERGIO
RODRÍGUEZ BAQUERO	JIMENA
ROMAN SAN JOSE	NICOLAS

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto





## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE EL ANEXO A LA CONVOCATORIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A REALIZAR BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) “SPRING SCHOOL 2023 Responsible Business Conduct: Challenges and Opportunities” EN NEW UNIVERSITY, LJUBLJANA, ESLOVENIA, DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS Y/O EL PLAN CONJUNTO EN COMERCIO Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2022/2023 EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS, CURSO ACADÉMICO 2022/2023**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 28 de marzo de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus+ Blended Intensive Programme (BIP), dirigidas a estudiantes de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y/o en el Plan de estudios conjuntos en Comercio y Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UVa, curso académico 2022/2023, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 1 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas financieras para realizar BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) a los candidatos relacionados a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE
GARCÍA FELIX	DIEGO
PÉREZ MIRANDA	ADRIAN
VICENTE PEÑA	LUNA

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.





---

**Universidad de Valladolid**  
**Servicio de Relaciones Internacionales**

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto







## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE EL ANEXO A LA CONVOCATORIA DE FECHA 21 DE FEBRERO 2023 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A REALIZAR BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) “The European Summer School in High Pressure Technology 2023” EN Graz University of Technology (Austria) DESTINADAS A ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS. CURSO ACADÉMICO 2022/2023**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 28 de marzo de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus+ Blended Intensive Programme (BIP), dirigidas a estudiantes de Doctorado en el área de Tecnología de la Universidad de Valladolid, curso académico 2022/2023, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 21 de febrero 2023, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas financieras para realizar BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) a los candidatos relacionados a continuación:

APellidos	NOMBRE
CASTRO FIERRO	NATALY ALEJANDRA MANUELA
MACIEL	MARÍA CONSTANZA
DE SOUZA RIBEIRO	MAURICIO MASARU
GOICOECHEA TORRES	ALBERTO
REDONDO HERNANGOMEZ	ARANZAZU

NO conceder:

APellidos	NOMBRE	MOTIVO
ISABEL DE ANDRÉS	ALICIA	No cumple requisitos académicos

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

